

ANEXO I

Guía Normativa para Emprendimientos de Base Tecnológica (EBTs) en el ámbito de la FCQ

Consideraciones generales

En virtud que, en los últimos años, desde diferentes instituciones, se han multiplicado los programas de promoción para la generación de Emprendimientos de Base Tecnológica, y que esta situación ha generado numerosas iniciativas en el ámbito universitario en general y en nuestra Facultad en particular, la presente guía pretende constituirse en un instrumento para organizar y promover estos procesos.

Dado que las iniciativas pueden caracterizarse por su grado de desarrollo y eso determina las etapas o actividades que están ejecutando, en la presente guía se han establecido una serie de instancias de notificación institucional, a los efectos de poder interactuar de manera eficiente con los equipos emprendedores, desde los diferentes espacios de gestión que nuestra propia Facultad posee.

1 – Notificación de participación en actividades tendientes a la formación de Empresa de Base Tecnológica (EBT)

Las y los docentes investigadores de nuestra Facultad, como así las y los estudiantes de posgrado que participen en: i) Programas de incubación para la formación de EBT, ii) Programas de aceleración para la formación de EBT, iii) Eventos relacionados a las temáticas de vinculación y emprendedorismo; deberán realizar una notificación que contemple las características de la actividad y el grupo de trabajo, según el Modelo de Nota que se adjunta en el Anexo 2 ***-Notificación de participación en actividades tendientes a la formación de Empresa de Base Tecnológica (EBT)-***

La presente notificación resulta fundamental para, desde la Prosecretaría de Valorización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica, potenciar el asesoramiento y acompañar a los grupos de investigación en el desarrollo de las actividades mencionadas, propiciando la articulación de estas actividades con las herramientas propias del Programa de Valorización del Conocimiento y Gabinete para Proyectos de Transferencia, tendientes al desarrollo y transferencia de conocimiento hacia el sector socio productivo.

2 – Notificación de tramitación de la constitución de Sociedades Comerciales

Las y los docentes investigadores de nuestra Facultad, como así las y los estudiantes de posgrado que se encuentren en etapas iniciales de formalización de una sociedad comercial y/o adquieran capital externo a la institución, deben realizar una notificación que contemple las características de la sociedad comercial y el tipo de capital externo a la institución, si lo hubiera, según el Modelo de Nota que se adjunta en el Anexo 3 - ***Notificación de tramitación de la constitución de Sociedades Comerciales-***

Se entiende como Sociedades Comerciales en el ámbito de la Facultad de Ciencias Químicas a las siguientes figuras societarias: Sociedad Anónima (SA), Sociedad de Responsabilidad limitada (SRL) y Sociedad de Acciones Simplificadas (SAS), con actividad relacionada al desarrollo, producción y/o comercialización de productos y/o servicios intensivos en conocimiento y que cuentan con capacidad para investigar, desarrollar y transferir tecnología, siendo esta la base de su ventaja competitiva y su actividad empresarial.

La presente notificación resulta fundamental para que desde la Prosecretaría de Valorización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica, se pueda asesorar y acompañar a los grupos de investigación en la formación de este tipo de sociedades comerciales, propiciando la vinculación de los grupos de trabajo con el ecosistema emprendedor, a los fines de promocionar e impulsar el crecimiento de las Empresas de Base Tecnológica de la Facultad.

3 – Formalización de Convenio de Articulación entre la Facultad de Ciencias Químicas y la Sociedad Comercial

A los fines de formalizar la vinculación y establecer las pautas institucionales de trabajo entre la Sociedad Comercial conformada y la Facultad de Ciencias Químicas, se debe acordar un Convenio Específico de Articulación entre las dos partes. Los términos que serán contemplados en el Convenio se describen en el Anexo 4 – ***Términos del Convenio de Articulación entre la Facultad de Ciencias Químicas y la Sociedad Comercial-***

4 – Propiedad intelectual

Como Facultad consideramos relevante la necesidad de dedicar especial énfasis en generar buenas prácticas institucionales, de carácter participativo, que articulen las acciones de promoción del Área Central con las que transcurren en el ámbito propio de las Unidades Académicas. Por lo tanto, la Facultad participará del proceso de gestión de la propiedad intelectual involucrada en la empresa de base científica tecnológica conformada, a fin de colaborar institucionalmente en esta área, a través de la Prosecretaría de Valorización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica quien tomará conocimiento de la situación y acompañará en el desarrollo y elaboración de los instrumentos legales relacionados a los derechos de propiedad intelectual.

ANEXO II

NOTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES TENDIENTES A LA FORMACIÓN DE EMPRESA DE BASE TECNOLÓGICA (EBT)

Fecha

Dirigida a

Prosecretaría de Valorización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica

Facultad de Ciencia Químicas

Me dirijo a usted a los fines de informar la participación en actividades tendientes a la formación de Empresa de Base Tecnológica (EBT).

En la tabla 1 se detallan los participantes de la actividad, su pertenencia institucional y la línea de investigación vigente y en la tabla 2 se detallan las características de la actividad realizada.

Tabla 1: Participantes y pertenencia institucional

Participante	Pertenencia institucional	Línea de investigación

Tabla 2: Descripción de la actividad

Nombre de la Actividad *	
Descripción breve y sitio web	
Institución que la organiza	
Fecha de inicio	
Duración de la actividad	

*Las Actividades pueden referirse a i) Programas de incubación para la formación de EBT, ii) Programas de aceleración para la formación de EBT y iii) Eventos relacionados a las temáticas de vinculación y emprendedorismo.

Saludo atentamente

Firma de los participantes

ANEXO III

NOTIFICACIÓN DE TRAMITACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES

Fecha

Dirigida a

Prosecretaría de Valorización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica
Facultad de Ciencia Químicas

Me dirijo a usted a los fines de informar la formación de la sociedad comercial
_____ CUIL _____.

A continuación, se describe los detalles de la sociedad comercial.

- 1- Detalle de los participantes que integran la sociedad comercial (Tabla 1)

Tabla 1: Participantes de la sociedad comercial

Participante	Pertenencia institucional

- 2- Para el caso de que la sociedad comercial este integrada por un participante que aporte capital externo a la institución, complete el siguiente detalle:

Tabla 2: Participante de capital externo

Detalle	
Nombre del participante	
Monto de capital aportado a la sociedad comercial	
Porcentaje de participaciones en la sociedad comercial	

- 3- **Descripción del proyecto científico tecnológico que fundamenta la conformación de la sociedad comercial** (breve descripción, máximo 500 palabras):

4- Descripción del espacio físico donde se desarrollará el proyecto científico tecnológico que fundamenta la conformación de la sociedad comercial:

5- Detalle de equipamiento necesario para el desarrollo de proyecto científico tecnológico (Tabla 3)

Tabla 3: Equipamiento requerido para el desarrollo del proyecto

Equipamiento	Pertenencia institucional	Ubicación espacial

6- Detalle de la infraestructura requerida para el desarrollo de proyecto científico tecnológico (Tabla 4):

Tabla 4: Infraestructura requerido para el desarrollo del proyecto

Infraestructura	Ubicación espacial

Observaciones:

Sin más, saludo atentamente

Firma de todos los participantes

ANEXO IV

TÉRMINOS DEL CONVENIO DE ARTICULACIÓN ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y LA SOCIEDAD COMERCIAL

El Convenio de articulación que se establecerá entre la Facultad de Ciencias Químicas y la Sociedad Comercial contemplará los siguientes términos:

Termino	Descripción
Objetivo de la Sociedad Comercial	Sociedad Anónima (SA), Sociedad de Responsabilidad limitada (SRL) y Sociedad de Acciones Simplificadas (SAS)
Tipo de Sociedad Comercial	
Proyecto de investigación que fundamenta la conformación de la Sociedad Comercial	Descripción de o los desarrollos que fundamentan la conformación de la Sociedad Comercial
Propiedad intelectual	Existencia de propiedad intelectual asociada a el o los desarrollos que involucra la Sociedad Comercial
Espacio de trabajo de trabajo utilizado por la Sociedad Comercial	Descripción de los espacios de trabajo institucionales que serán utilizados para el desarrollo de las tareas
Infraestructura utilizada por la Sociedad Comercial	Descripción de la infraestructura institucional que serán utilizados para el desarrollo de las tareas
Equipamiento requerido por la Sociedad Comercial	Descripción del equipamiento institucional que serán utilizados para el desarrollo de las tareas
Alcance técnico de la Sociedad Comercial	Descripción del alcance sobre el desarrollo que se estipula en los términos del presente convenio
Tiempo de ejecución de las actividades desarrolladas por la Sociedad Comercial	Descripción de los tiempos de ejecución requeridos para el desarrollo que se estipula en los términos del presente convenio
Utilización de espacio – equipamiento - infraestructura	El uso de espacio– equipamiento – infraestructura será estipulado y acordado de acuerdo a los requerimientos y disponibilidad
Renovación el Convenio	